



yago school
MÁLAGA

Términos y Condiciones

INFORMACIÓN

Espacios Educativos Siglo XXI S.L.
B-B10874881
C/Escritora Fuster Gallardo 10
29018 Málaga
Yago School Málaga

Con la matriculación del/la alumno/a en Yago School Málaga, los padres o tutores legales declaran conocer y aceptar íntegramente los **Términos y Condiciones** vigentes del Colegio.

El Colegio, por su parte, acuerda ofrecer una plaza al/la alumno/a mencionado/a y garantizarle una educación conforme a la filosofía y principios del centro, tal como se recogen en sus publicaciones oficiales.

Asimismo, los padres/tutores legales manifiestan ser las personas con responsabilidad y autoridad para gestionar todos los asuntos relacionados con el/la alumno/a, incluido el pago de las cuotas escolares.

Los padres/tutores legales asumen que serán conjunta y solidariamente responsables ante el Colegio del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el presente documento.

El presente documento será válido desde la fecha de pago de la matrícula hasta la finalización de la educación del alumno/a en Yago School Málaga, o hasta su finalización anticipada por parte del Colegio o de los padres/tutores legales conforme a lo dispuesto en estas condiciones.

1. La **plaza se reserva** una vez completado el proceso de admisión, abonados los pagos iniciales y entregada la documentación requerida.
2. Los padres/tutores legales se comprometen a entregar, en el momento de la solicitud, toda la **información** académica, médica, psicológica, personal o social relevante. **La omisión, ocultación o falsificación** de dicha información facultará al Colegio a cancelar la matrícula en curso o denegar su renovación, sin derecho a devolución de las cantidades abonadas.
3. La **no renovación de la matrícula** para un nuevo curso académico será decisión exclusiva del Colegio, siempre que exista una causa justificada para ello.
4. Los padres/tutores legales deberán abonar todas las cuotas escolares y de residencia en los plazos establecidos. Los pagos atrasados podrán implicar la **suspensión del alumno/a en actividades o exámenes**.
5. El **depósito de la residencia** será reembolsado únicamente si se cumplen las condiciones fijadas y previa presentación del formulario de baja y devolución firmado por la Dirección. Las cuotas no serán reembolsables en casos de expulsión disciplinaria, ausencias temporales o baja sin el preaviso correspondiente.
6. El/la alumno/a participará plenamente en todos los aspectos del curriculum del Colegio. Los padres/tutores legales garantizarán que cumpla las **normas del centro** y apoyarán al Colegio en su labor educativa.
7. Como **condición de entrada o continuidad**, los padres/tutores legales asumirán los costes adicionales de apoyo en idiomas o en aprendizaje, cuando así lo recomiende el Colegio.

8. Los alumnos que se incorporen a partir de PYP 5 deberán cursar obligatoriamente **refuerzo de Chino**. El **refuerzo en Inglés o Español** como lengua extranjera será obligatorio a partir de PYP 4, si así lo recomienda el Colegio.
9. Para alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros, **la matrícula se realizará en base a la fecha de nacimiento**.
10. La decisión sobre la adjudicación de **plazas disponibles** corresponde exclusivamente al Equipo Directivo, en base a su criterio, sin posibilidad de influencia externa.
11. El Colegio podrá **expulsar** al alumno/a, temporal o definitivamente, en caso de **infracciones graves** de la normativa o del código de conducta. Asimismo, no se renovará la matrícula en casos de incidencias disciplinarias graves, deudas pendientes al final del curso académico o incumplimiento reiterado de normas de conducta.
12. El Colegio mantiene una política de **tolerancia cero frente al consumo de estupefacientes y alcohol**. El incumplimiento de esta norma conllevará la expulsión inmediata del alumno/a.
13. **La asistencia regular al Colegio es obligatoria**. Ausencias injustificadas superiores a 5 días por trimestre o 10 días en el curso podrán conllevar la cancelación de la plaza.
14. El/la alumno/a estará cubierto/a por un **seguro de accidentes** durante el horario escolar y en actividades extraescolares.
15. En caso de **emergencias médicas**, los padres/tutores legales autorizan al Colegio a administrar el tratamiento necesario y tomar decisiones urgentes cuando no sea posible contactar con ellos.
16. El Colegio podrá **modificar** de forma significativa el curriculum, tarifas o la organización, notificándolo con antelación suficiente.
17. Los padres/tutores legales son responsables de los objetos personales del alumno/a. El Colegio no se hace responsable de **pérdidas o daños**.
18. El Colegio compartirá la **información académica** con los padres/tutores legales, salvo restricción legal.
19. El Colegio se reserva el derecho a reasignar **plazas no confirmadas** mediante el pago de la tasa de reserva en los plazos establecidos.
20. Con la **formalización de la matrícula**, los padres/tutores legales aceptan implícitamente el presente reglamento, el ideario del centro y el resto de normas vigentes.
21. En caso de cierre temporal o definitivo del Colegio por **causas de fuerza mayor** (pandemias, terrorismo u otros), no existirá derecho a devolución de cuotas.
22. **Reserva de plaza:** En el mes de marzo, las familias de los alumnos matriculados deberán formalizar la reserva de plaza para el siguiente curso académico mediante el abono del importe correspondiente. Dicho importe se descontará del recibo del mes de septiembre del nuevo curso.
23. La reserva de plaza tiene carácter **no reembolsable**. En caso de renuncia o cancelación de la plaza por parte de la familia, no se devolverán ni el importe de la reserva ni el de la matrícula. Asimismo, los pagos realizados por adelantado no serán objeto de devolución, salvo en aquellos casos de causa debidamente justificada y expresamente aceptada por el Colegio.
24. **Departamento de Orientación:** El importe correspondiente a las evaluaciones realizadas por el Departamento de Orientación incluye todas las pruebas y valoraciones planificadas durante la permanencia del alumno en el Colegio. Dicho importe tiene carácter **no reembolsable**.
25. La adquisición del uniforme escolar, del material escolar y de los libros de texto es obligatoria y deberá realizarse a través del Colegio.